

Miranda Cauca, **06 AGOSTO de 2026**

Doctor
WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipal
Miranda Cauca

Asunto: Propuesta para Apoyo para prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliares de enfermería para garantizar la atención de los adultos mayores que beneficiarios del centro vida y centro de protección Ruby Myriam Ruiz Marquez del municipio de miranda (cauca), de acuerdo con la normatividad vigente.

Yo **YULIETH ANDREA GUEGIA CARDOZO** con cedula de ciudadanía No. **1.062.285.760** como enfermera para laborar, acompañar durante el proceso a los adultos mayores beneficiarios del centro vida y centro de protección desarrollando las siguientes actividades:

- A.** Asistir de forma responsable, amable, sin discriminación y con calidad humana a los adultos mayores en actividades básicas como higiene personal, alimentación, medicación, movilidad, interacción social y cuidado personal, así como en otras actividades diarias que no puedan realizar por sí mismos
- B.** Realizar control, seguimiento y diligenciamiento en el formato establecido los signos vitales, talla, peso y condiciones físicas, reportando cambios sobre el estado físico y/o mental del adulto mayor de manera clara, veraz y oportuna a jefes inmediatos y/o supervisores.
- C.** Elaborar las notas de enfermería diarias por cada beneficiario del Centro, manteniendo la documentación clínica resguardada, clasificada, archivada y digitalizada, cumpliendo con la normatividad vigente.
- D.** Apoyar la gestión ante las entidades prestadoras de los servicios de salud los servicios médicos de los adultos mayores, y, a su vez, acompañar en los procesos de admisión, traslados, egresos y remisiones de estos, diligenciando la información de forma organizada y oportuna en el formato establecido.
- E.** Apoyar en la realización del plan de manejo establecido por el profesional en fisioterapia y/o monitores deportivos en los ejercicios de movilidad y rehabilitación según sus indicaciones.
- F.** Realizar jornadas mensuales de podología y peluquería a los beneficiarios del Centro
- G.** Participar en la entrega y recibo de turno según el cronograma establecido y cubrir turnos de emergencia cuando sea requerido por necesidades del servicio.
- H.** Apoyar en la implementación de campañas de prevención, recreación, cultura y jornadas de salud dirigidas a los adultos mayores organizadas por el municipio o instituciones aliadas.
- I.** Participar en capacitaciones, comités internos o reuniones del Centro (calidad, bioseguridad, bienestar del usuario, etc.), si es convocado.
- J.** Apoyar en el registro, conservación, vigilancia, actualización, control de ingreso y salida del material didáctico e inventario de bienes pertenecientes al A-22 Centro Vida y Centro de Protección.
- K.** Velar por la adecuada presentación y limpieza del área de trabajo, asegurando el cuidado y buen uso de los bienes, equipos, materiales e insumos asignados, cumpliendo con las normas de bioseguridad, además, mantener el respeto y la cordialidad en todas las relaciones interpersonales, tanto dentro del Centro Vida y Centro de Protección como en actividades externas.
- L.** Informar oportunamente cualquier incidente o accidente que ocurra dentro del Centro, siguiendo el procedimiento institucional

- M.** Presentar mensualmente un informe de las actividades realizadas al supervisor del contrato.
- N.** Guardar discreción y confidencialidad respecto a la información y asuntos internos del Centro, atendiendo con responsabilidad los temas sensibles.
- O.** Apoyar en las demás actividades extramurales o intramurales organizadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal, cuando se requiera

TIEMPO: 105 DÍAS

VALOR: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.700.000).

Atentamente,

Yulieth Andrea Guegía

YULIETH ANDREA GUEGÍA CARDOZO

C.C. 1.062.285.760

Dirección de Residencia o notificación de respuesta: CARRERA 9B Nº 7 -43 UNIDOA
(Miranda)

FUNDACIÓN POLITECNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE

Resolución No. 01611 del 14 de Agosto de 2008 Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal. Aprobado el 12 de julio de 2011, emanado de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal



FUNDACIÓN
POLITECNICO
LATINOAMERICANO
DEL NORTE

Certifica Que:

Yulieth Andrea Guegía Cardozo

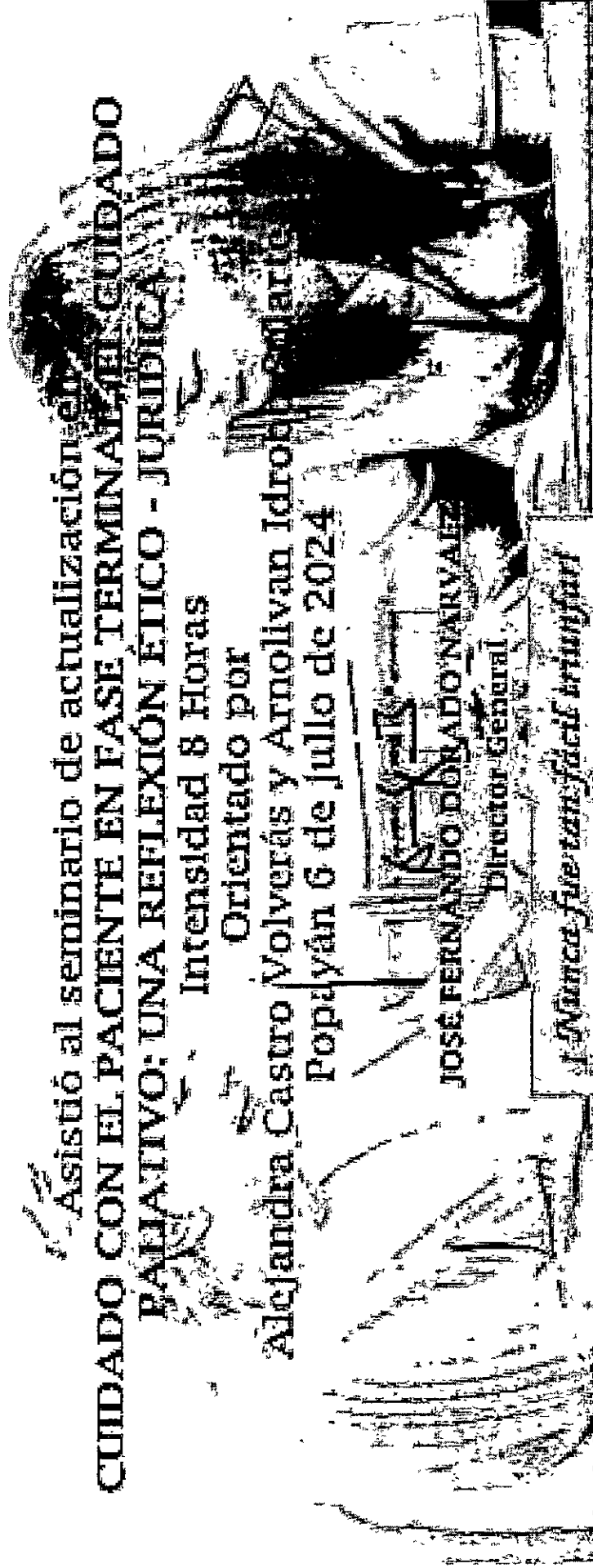
C.C. 1062285760

Asistió al seminario de actualización en el
**CUIDADO CON EL PACIENTE EN FASE TERMINAL DEL CUIDADO
PALIATIVO: UNA REFLEXIÓN ÉTICO - JURÍDICA**

Intensidad 8 Horas

Orientado por

Alejandra Castro Volverás y Arnolivan Idrobo
Popayán 6 de julio de 2024



JOSÉ FERNANDO DÍAZ NARVAEZ

Director General

¡Nunca fue tan fácil triunfar!

UNION
POLITECNICO
LATINOAMERICANO
DEL NORTE

CERTIFICA QUE

Yulieth Andrea Guegia Cardozo

IDENTIFICADA CON LA CC.Nº

1.062.285.760

ASISTIÓ AL
SEMINARIO ROL DE ENFERMERIA EN EL MANEJO DE FÁRMACOS
EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
CON UNA INTENSIDAD DE

8 HORAS

EN LA FECHA

16 DE DICIEMBRE DE 2023

6-4-3

JOSÉ FERNANDO DORADO
DIRECTOR GENERAL

Cra 5 No 1-81 Centro - Popayán - Cauca, Colombia © 2023E8B48-304803077 Fija 602 820956

ESCUELA DE ENFERMERIA DEL VALLE "EDENAV"



Autorizada por Secretaría de Educación Municipal de Cali. Licencia de Funcionamiento N° 4143.2.21 7996 del 24 de Septiembre de 2009.



Hace Constar que:

Mulieth Andrea Guegia Cardoza

CC. 1.062.285.760 de Miranda

Asistió y realizo las actividades programadas en el Diplomado ACTUALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO Y PEDIATRICO; Generalidades de UCI, Rol de enfermería en UCI, medicamentos y fármacos en UCI, Goteo de medicamentos, Dispositivos invasivos, seguridad del paciente, la infección Nosocomial en UCI, metabolismo, líquidos, anatomía respiratoria, posquirúrgico de cardio, anatomía neurológica anatomía renal y patologías.

Con una Intensidad Horaria De: 120 Horas

La presente constancia se expide en el marco de la educación Informal de conformidad con el decreto 1075 de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

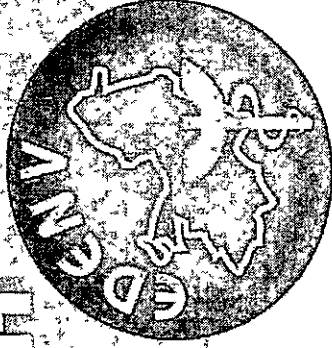
Certificado N° 9013 del libro de actas de Diplomados N° 766 Folio 159

En testimonio de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de Febrero de 2026

Geovani Ruiz Amariles
Director General

SDV 7038

ESCUELA ENFERMERÍA DEL VALLE "EDENVV"



Extiende la presente
constancia de asistencia a:

Yulieth Andrea Guegía Cardozo

CC. 1.062.285.760 de Miranda

Por participación en el seminario de capacitación en:

VENTILACIÓN MECÁNICA

Total de Horas: 20

Dado en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de Febrero de 2026




Geovel Ruiz Amariles
Director General
Escuela Enfermería del Valle



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

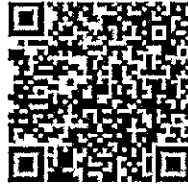
Certifica

Yulieth Andrea Guegia Cardozo

CC 1062285760 de Miranda, Cauca

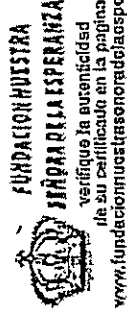
Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual con enfoque diferencial -
Código Fucsia (AIVVS)
con un total de 80 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-06-16

Fecha de vencimiento: 2028-06-16



verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelasesperanza.com.co

Ed. Covalada

ING. SOLANLY COVALEDA
Representante Legal

Deiby Stevens Bravo Obando

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3206
Docente.

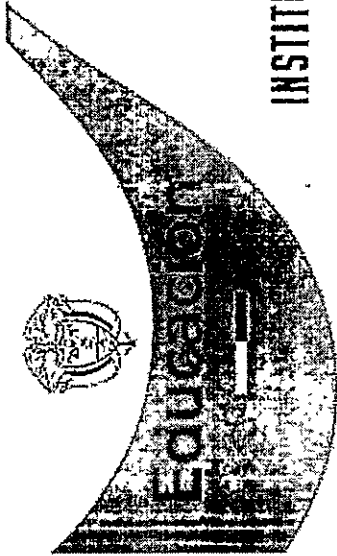
Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Salud

Scanned with
CamScanner



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

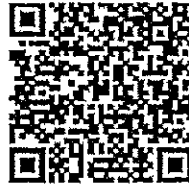
Certifica

Yulieth Andrea Guegia Cardozo

CC 1062285760 de Miranda, Cauca

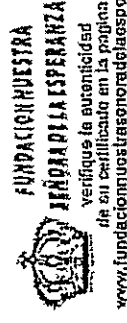
Realizó y aprobó el Curso en Proceso manejo del Duelo Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-06-16

Fecha de vencimiento: 2028-06-16



Ed. Obando
ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal

(Signature)
DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3206
Docente.

Rosa Guzman
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Scanned with
CamScanner



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



Salud

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

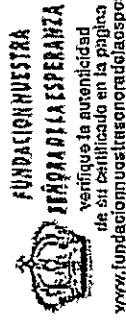
NIT: 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica Yulieth Andrea Guegia Cardozo CC 1062285760 de Miranda, Cauca

Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos Resolución 3100 de 2019
con un total de 100 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-06-16
Fecha de vencimiento: 2028-06-16

ING. SOLANLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
ID 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

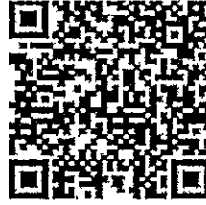
Certifica

Yulieth Andrea Guegia Cardozo

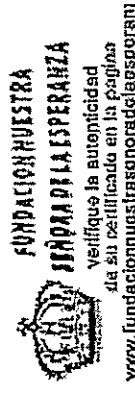
CC 1062285760 de Miranda, Cauca

Realizó y aprobó el Curso de Toma de Muestras de Laboratorio
con un total de 60 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-06-16
Fecha de vencimiento: 2028-06-16



Ed. Ovando
ING. SOLANLY COVALEDA
Representante Legal

(W. S. B.)
DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3208
Docente.

Rosa Guzman
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

FUNSE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

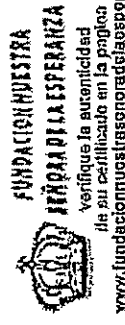
Yulieth Andrea Guegia Cardozo
CC 1062285760 de Miranda, Cauca

Realizó y aprobó el Curso en Primeros Auxilios Básico
con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2026-06-16

Fecha de vencimiento: 2028-06-16

Verificación:



Ing. Solanilly Covalada

ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal

Deiby Stevens Bravo Obando

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3206
Docente.

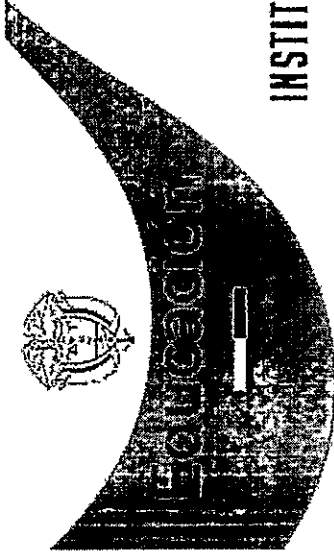
Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Salud

Scanned with
CamScanner



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

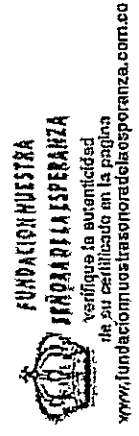
Yulieth Andrea Guegia Cardozo

CC 1062285760 de Miranda, Cauca

Realizó y aprobó el Curso en Soporte Vital Básico RCP (BLS)
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2026-06-16
Fecha de vencimiento: 2028-06-16

Verificación:

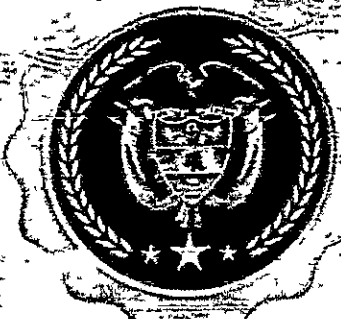


ING. SOLANLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RD 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Scanned with
CamScanner



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa "El Rosario"

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 0482 de abril 26 de 2004

Confiere a:

Yulieth Andrea Guegia Cardozo

Identificada con Tarjeta de Identidad N° 1062285760 de Miranda (Cauca)

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media (Artículo 28 ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes.

Carmen Alexandra Reyes Peña

Esp. Carmen Alexandra Reyes Peña
Rectora

Alba Rocio Aguirre Martínez

Alba Rocio Aguirre Martínez
Secretaria

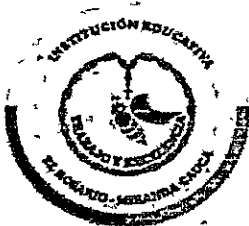
Anotado al Folio No. 42 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 2

Dado en Miranda (C), el dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y
2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.



Diploma N° 20221140



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Institución Educativa "El Rosario"

NIT 817.005.597-1 * DANE 319455000200

CARRERA 5 # 9-32 B/ EL ROSARIO

MIRANDA - (CAUCA)

En el municipio de Miranda (C), a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la comisión de evaluación y promoción del grado once y las suscritas Rectora y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL ROSARIO", institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento y Cultura del Cauca, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO; según Resolución No. 0482 de abril 26 de 2004.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

« Yulieth Andrea Guegia Cardozo »

Tarjeta de Identidad N° 1062285760 de Miranda (Cauca)

Diploma N° 20221140

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 047 de fecha 02 de diciembre de 2022, consta de cincuenta y tres (53) estudiantes; comienza con el nombre de:

JUAN ESTEBAN ALVIS CORTÉS

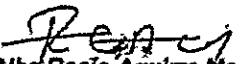
cierre con el nombre de

MARIANA ZÚNIGA RAMOS

Dada en Miranda (C), a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 6 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.


Esp. Carmen Alexandra Reyes Peña
C.C. 34.699.742 de Santander (C)
Rectora


Alba Rocío Aguirre Martínez
C.C. 66.929.691 de Pradera (V)
Secretaria

Compuimpresión Ltda

ACTA DE CERTIFICACIÓN

ACTA No. 12



FUNDACIÓN POLITÉCNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas No. 04 aparece el Acta No. 12 en el cual se establece que en ceremonia de certificación que tuvo lugar el día 29 de noviembre del año 2025. La Fundación Politécnico Latinoamericano del Norte, aprobada según Licencia de Funcionamiento No. 20191700100564 del 19 de noviembre de 2019, resolución registro de programa No. 20211700096394 del 25 de febrero de 2021, emanado por la Secretaría de Educación Municipal; otorgó el presente certificado de:

Técnico Laboral en Aptitud Ocupacional por Competencias en:

Auxiliar en Enfermería

YULIETH ANDREA GUEGLIA CARDOZO

C.C. No. 1.062.285.760 de Miranda

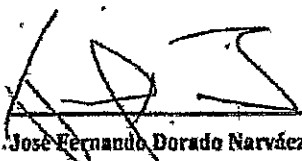
Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en la Ley.

El acta lleva las firmas del Sr. José Fernando Dorado Narváez - Director General

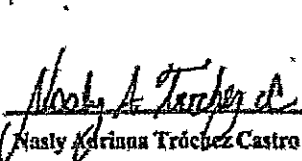
Sra. Nasly Adriana Tróchez Castro - Secretaria

Sra. Gloria Esneida Flor Cuéllar - Directora Administrativa

Dado en Popayán, Cauca 29 de noviembre del 2025


José Fernando Dorado Narváez

Director General


Nasly Adriana Tróchez Castro

Secretaria


Gloria Esneida Flor Cuéllar

Directora Administrativa



República De Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Y en su nombre la

Fundación Politécnico Latinoamericano del Norte

Aprobada según Licencia de Funcionamiento No. 20191700100364 del 19 de noviembre de 2019,
resolución registro de programa No. 20211700006394 del 25 de febrero de 2021,
emanado por la Secretaría de Educación Municipal.

En atención a que:

Dulcieth Andrea Guegía Cardozo

C.C. No. 1.062.285.760 de Miranda

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios con intensidad académica de 1800 horas,

Le Otorga el Certificado de

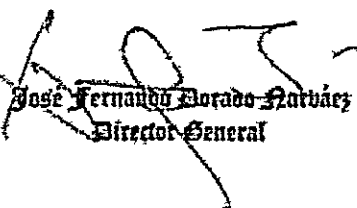
Técnico Laboral en Aptitud Ocupacional por Competencias en:

Auxiliar en Enfermería

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio técnico

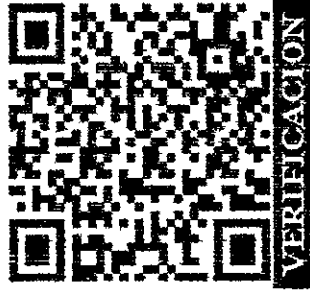
Popayán, Cauca 29 de noviembre del 2025

Libro de Registro No. 01 Anotado del Folio No. 186 Acta No. 12


José Fernando Borado Parbáez
Director General


Rosaly Mariana Córdova Castro
Secretaria


Gloria Esneida Hoyos Cuéllar
Directora Administrativa



VERIFICACION

NIT 1143126817-2

Hace constatar que:

YULIETH ANDREA GUEGIA CARDOZO

Identificado(a) con numero de documento: 1062285760

Curso y aprobó los estudios correspondiente a

DIPLOMADO CUIDADO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y PACIENTE DOMICILIARIO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición



Intensidad
120 Horas



Fecha de Inicio
2026-07-26



Fecha de terminación
2026-08-01



Se expide en Bucaramanga
2026-08-01

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

JOSE MIGUEL PULIDO PEREZ
DIRECTOR

Centro de innovación y conocimiento índice catedrático ID
MAGISTER EN DOCENCIA



Fundación
SAR
COLOMBIA
Nuestra Responsabilidad
Social Empresarial

La validez de este documento la puedes solicitar al 3213162248 – 3124165278 o al correo indicecatedratico@gmail.com

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cedula de Ciudadania

1062285760

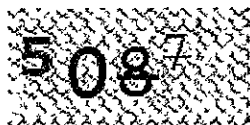
Primer Nombre

Primer Apellido

YULIETH

GUEGIA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2869

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-08-05→3:58:48 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1062285760	YULIETH	ANDREA	GUEGIA	CARDOZO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YULIETH ANDREA GUEGIA CARDOZO identificado(a) con CC 1062285760 registra la siguiente información:

2026-08-05→3:58:48 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2026-05-21	1904083	DTS GOBERNACION DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo

señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

Miranda, Cauca — 25 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **FABIOLA CARABALÍ HOLGUÍN**, identificada con C.C. 25.529.594 de Miranda, domiciliada en el Barrio El Centro, Miranda - Cauca, en mi condición de ama de llaves y encargada del hogar y cuidado general de la Sra. María Libia Salazar (en representación de su hija, quien reside actualmente en los Estados Unidos), me permito certificar que:

La Sra. **YULIETH ANDREA GUEGIA CARDOZO**, identificada con C.C. 1.062.285.760, laboró en nuestro hogar brindando cuidado integral a la Sra. María Libia Salazar, de 94 años de edad, durante el periodo comprendido entre octubre de 2025 y junio de 2026 (9 meses).

Durante dicho periodo, sus funciones desempeñadas fueron las siguientes:

- **Cuidados básicos:** Higiene personal en ducha, cambio de ropa, higiene oral, hidratación y cuidado de la piel para la prevención de úlceras por presión.
- **Alimentación:** Apoyo en la ingesta de alimentos y preparación de dieta blanda según las indicaciones médicas.
- **Control de medicamentos:** Suministro oportuno de medicamentos en los horarios establecidos según fórmula médica para el manejo de hipertensión, diabetes y Alzheimer.
- **Signos vitales y movilidad:** Toma y registro de tensión arterial, frecuencia cardíaca, temperatura y glucometría dos veces al día, además de actividades de movilidad y motricidad adaptadas a su condición.
- **Acompañamiento Integral:** Brindar compañía constante, conversación, estimulación cognitiva mediante juegos de memoria y velar en todo momento por su bienestar emocional.

Durante el tiempo que laboró bajo mi supervisión y encargo, la Sra. Yulieth Andrea Guegia Cardozo demostró ser una persona responsable, honesta, puntual, con un excelente trato humanizado y gran vocación de servicio hacia el adulto mayor. Siempre mostró respeto, paciencia y un alto compromiso con el bienestar de la Sra. María Libia.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que considere convenientes.

Atentamente,



FABIOLA CARABALÍ HOLGUÍN
C.C. 25.529.594 de Miranda
Ama de llaves / Encargada del hogar
Teléfono: 320 747 5229

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

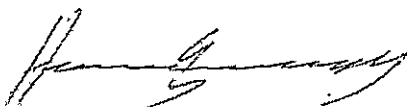
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 16:02:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062285760
Código de Verificación	1062285760260805160234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULIETH ANDREA GUEGIA CARDOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062285760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:51:29 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1062285760**

Apellidos y Nombres: **GUEGIA CARDOZO YULIETH ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 04:06:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1062285760** y Nombre: **YULIETH ANDREA GUEGIA CARDOZO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145300568**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1062285760 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 04:26 PM



Código Verificación: **RKX95YL8QJ**

Válida hasta: **03/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



ASMET SALUD EPS SAS

NIT 900935126-7

HACE CONSTAR

...cuida la salud de mi familia!

Que el(la) señor(a) YULIETH ANDREA GUEGIA CARDOZO identificado(a) con CC 1062285760, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por YULIETH ANDREA GUEGIA CARDOZO CC 1062285760 en calidad de Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
06/ago./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
06/ago./2026	

Información beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 06 días del mes de ago. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

www.asmet.salud.org.co

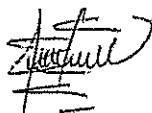
SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

Sede Nacional: Cra. 4 No. 18N-46
Teléfono. (57) (2) 8312000
Popayán - Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YULIETH ANDREA GUEGIA CARDOZO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1062285760**, se encuentra afiliado/a desde **06/08/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario

141266166381



(415)7707212489984(6020) 000014126616638 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

11. Buzón electrónico

1 0 6 2 2 8 5 7 6 0

9

Impuestos y Aduanas de Popayán

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 6 2 2 8 5 7 6 0

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauca

1 9

Miranda

4 5 5

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

GUEGIA

CARDOZO

YULIETH

ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauca

1 9

Miranda

4 5 5

41. Dirección principal

CR 9 B # 767

42. Correo electrónico

yuliethguegia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 8 9 1 4 9 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 9 2

2 0 2 6 0 8 0 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-08-05 / 04:41:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUEGIA CARDOZO YULIETH ANDREA

985. Cargo Contribuyente